

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2010, SEGUN D.E. N° 233 DE FECHA 29/01/2010
Fecha de Pago : 29/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	100	28/09/2010	450,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLLO SUSTENTABLE)		450,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	450,000	
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLLO SUSTENTABLE)	450,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		405,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		45,000
Sumas Iguales		900,000	900,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-004-000			
Presupuesto Vigente	13,600,000			
Total Comprometido	13,262,196			
Saldo x Comprometer	337,804			

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH/ 40129

ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 100

RUT: ██████████

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
LOS TULIPANES 43 Villa/Pob. JARDINES DEL CLARO, PUCON
TELEFONO: 442040

Fecha: 28 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO O HIGGINS 483 , PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SERVICIOS DE HONORARIOS AL DEPTO TURISMO, SEPTIEMBRE 2010	450.000
Total Honorarios \$:	450.000
10% Impto. Retenido:	45.000
Total:	405.000

Fecha / Hora Emisión: 28/09/2010 11:45



1339877600100375B084

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201009281146

[Imprimir Boleta](#)

[Enviar Boleta por e-mail](#)

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°
DEVENGADO N°	5604
DECRETO N°





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 551.

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don **Robinson Rifo Colipe**, R.U.T. [REDACTED] Quien se desempeña como profesional Depto. Turismo, en el programa Promoción y difusión Turística

Durante el mes de Septiembre se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 02 de enero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°233 de fecha 29 de enero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.


MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
* GLORIA HIDALGO LLANQUILEO *
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 28 de Septiembre de 2010.





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Robinson Riffo Colipe, RUT [REDACTED] cargo Profesional Depto. de Turismo, Encargado Programa Promoción y difusión Turística de la Municipalidad de Pucón, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Septiembre del presente año.

A continuación detalla:

1.- Elaboración de Programa y decreto para la homologación de guías de turismo aventura (montaña) a realizarse durante el mes de octubre de 2010

2.- Reunión de trabajo de Coordinador para la homologación entre el departamento de Turismo y asociación de Guías de montaña.

3.- Elaboración de Boletín estadísticos de los meses de abril mayo y junio y enviados a todas las empresas turísticas de Pucón.

4.- Elaboración convenio entre la Municipalidad de Pucón y la empresa Enjoy para la instalación de dos lienzos de difusión turística de las actividades de fiestas patrias en el mes del bicentenario.

5.- Programa de revisión de equipos de Turismo aventura, según ordenanza artículo 148, letra E. en coordinación con la unidad de Inspección Municipal.

6.- 27 de septiembre día mundial del turismo, seminario en ITUR organizado por la Oficina de Turismo, CAP, ITUR y Enjoy.


Cecilia Vera Araya
NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA


Robinson Riffo Colipe
NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón 28 de Septiembre de 2010